



Recurso de Revisión:	R.R./071/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado.

En veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, la Secretaria General de Acuerdos con fundamento en el artículo 10, fracción III, del Reglamento Interior de este Instituto, da cuenta al licenciado **Abraham Isaac Soriano Reyes**, Comisionado Presidente, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con el oficio número U.T./TCAC/57/2017, signado por el responsable de Transparencia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, mediante el cual remite la respuesta en cumplimiento a la resolución dictada en el presente Recurso de Revisión, el cual fue recibido en oficialía de partes de este Órgano Garante el dieciocho de octubre del año en curso. **Conste.**

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECISIETE**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 197 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 93 fracción VII y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente, **ACUERDA:** -----

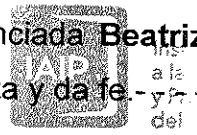
PRIMERO. Agréguese a los autos del presente expediente recurso de revisión R.R./071/2017, el oficio de cuenta y sus respectivos anexos, para que obren como corresponda.

Por otra parte, se tiene al Sujeto Obligado informando en tiempo el cumplimiento dado a la resolución aprobada dentro del presente Recurso de Revisión, según certificación realizada el cuatro de octubre de dos mil diecisiete, en la que se conoce el término perentorio otorgado para tal efecto al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO. A efecto de estar en condiciones de garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información del recurrente, establecido en el numeral 2o de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, **dese vista** al recurrente [REDACTED], con el oficio número

U.T./TCAC/57/2017, signado por el responsable de Transparencia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, en razón a la respuesta entregada por el Sujeto Obligado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Así lo acordó y firma el licenciado **Abraham Isaac Soriano Reyes**, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, quien actúa asistido de la licenciada **Beatriz Adriana Salazar Rivas**, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.



----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Comisionado Presidente

Secretaria General de Acuerdos

[Handwritten signature of Abraham Isaac Soriano Reyes]

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes.

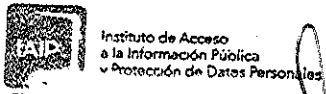
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Secretaria General de Acuerdos

Lic. Beatriz Adriana Salazar Rivas.

[Handwritten signature of Beatriz Adriana Salazar Rivas]

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, dictado por el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, quien actúa asistido de la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Recurso de Revisión R.R./071/2017.------ AISR/BASR/KOG



13 OCT 2017 13:48 HS

RECIBIDO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de octubre de 2017.

OFICIO: U.T./TCAC/54/2017

Asunto: El que se indica

Anexo: Constancia Certificada Computada: - 03 - Folios.

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

13:12 hrs 18 OCT 2017

RECIBIDO Oficina de Partes

En cumplimiento a la resolución aprobada en el expediente de recurso de revisión R.R. / 071/2017, por el Consejo General del IAIP Oaxaca, se informa que mediante acuerdo de 12 de octubre del año en curso, se proporcionó a Juan Martínez Arellanes la información solicitada, en los términos ordenados, consistente en los nombres de los servidores públicos a quienes fueron asignados los números de teléfono celular contratados por este Tribunal de los años 2012 al 2016, el cual fue notificado por medio de estrados de este Tribunal, toda vez que el recurrente no señaló domicilio o algún medio para poder realizar la notificación de forma personal, en términos del artículo 131 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Por lo que a efecto de acreditar el cumplimiento dado se remiten copias certificadas del proveído de 12 de octubre del año en curso, así como de las constancias de notificación recaídas al mismo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



RESPECTUOSAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

UNIDAD DE ENLACE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. LILIANA NOYOLA CANSECO.

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS.



TCAC

4. ESCUELA NAVAL MILITAR No. 701, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

C.P. 68050

TEL. 5025936 EXT. 120



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

Por recibido el día diez de los corrientes, el oficio TCAC/DGA/456/2017, signado por el Director de Gestión Administrativa de este Tribunal, mediante el cual remite la información solicitada. Visto su contenido, se hace la precisión que si bien por acuerdo de diecisiete de mayo del año en curso, que contiene la respuesta a la solicitud 00146517 de Juan Martínez Arellanes, dentro de los años 2012-2014 y 2015, se señaló el número 044 (951) 316 88 28, de la información proporcionada por la Dirección de Gestión Administrativa de este Tribunal, se advierte que el número correcto es 044 (951) 316 99 28. Ahora bien, en cumplimiento al proveído de nueve del presente mes y año, y al oficio IAIPPD/SGA/1011/2017, signado por la actuario adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se proporciona a [REDACTED] la información solicitada, consistente en los nombres de los servidores públicos a quienes fueron asignados los números de teléfono celular contratados de los años 2012 al 2016, en los siguientes términos:

PERIODO	CONTRATACION	EMPRESA	MONTO	NUMERO	USUARIO
2012-2014	DIRECTA	RADIO MOVIL	\$760.00	951-316-9928	LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO
			\$379.99	951-316-4763	LIC. JOSUE BARSALOBRE MARTINEZ
			\$474.99	951-316-9929	LIC. ISABEL M. VARGAS JIMENEZ
			\$570.00	951-316-9930	LIC. DARIO LOPEZ MATADAMAS
			\$379.99	951-916-9931	LIC. GABRIEL MAURILIO LOPEZ
			\$484.73	951-316-4766	LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SIBAJA
			\$524.59	951-316-4764	LIC. MARIANA WADE GALVAN
			\$600.00	951-316-8890	LIC. MANUEL DE JESUS DIAZ OJEDA
			\$300.00	951-316-4765	C. GABRIEL CUEVAS CARMONA

PERIODO	CONTRATACION	EMPRESA	MONTO	NUMERO	USUARIO
2015	DIRECTA	AT&T	\$760.00	951-316-9928	LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO
			\$379.99	951-316-4763	LIC. JOSUE BARSALOBRE MARTINEZ
			\$474.99	951-316-9929	LIC. ISABEL M. VARGAS JIMENEZ
			\$570.00	951-316-9930	LIC. DARIO LOPEZ MATADAMAS
			\$379.99	951-916-9931	LIC. GABRIEL MAURILIO LOPEZ
			\$484.73	951-316-4766	LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SIBAJA
			\$524.59	951-316-4764	LIC. MARIANA WADE GALVAN
			\$600.00	951-316-8890	C.P. CONCEPCION N. LILIA DIAZ ALTAMIRANO
			\$300.00	951-316-4765	C. GABRIEL CUEVAS CARMONA
2016	DIRECTA	TELCEL	\$849.00	951-350-9981	LIC. ENRIQUE PACHECO MARTINEZ

Tomando en consideración que Juan Martínez Arellanes no señaló domicilio o algún otro medio para poder realizar la notificación de forma personal; con fundamento en el artículo 131 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, notifíquesele por medio de estrados de este Tribunal. Hecho lo anterior, remítanse las constancias correspondientes al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, a efecto de acreditar el cumplimiento dado a la resolución del recurso de revisión. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Así lo acordó y firma la Licenciada Lilitiana Noyola Canseco, Responsable de Transparencia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. ---



No. CUAD
SOLIC
DE AC
LA
INFO
PÚBI
FOLR
0014

TRIBUNAL DE
LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
Y DE CUENTAS
DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

17

2

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOTIFICACIÓN POR LISTA DE ACUERDOS.

CUADERNO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA	RECURSO DE REVISION	RECURRENTE	FECHA DE ACUERDO.	SINTESIS																																																																																				
00146517	071/2017	JUAN MARTINEZ ARELLANES	12/10/2017	<p>... DOCE DE OCTUBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE-</p> <p>...se proporciona a Juan Martínez Arellanes, la información solicitada, consistente en los nombres de los servidores públicos a quienes fueron asignados los números de teléfono celular contratados de los años 2012 al 2016, en los siguientes términos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>CONTRATACION</th> <th>EMPRESA</th> <th>MONTO</th> <th>NUMERO</th> <th>USUARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="13">2012-2014</td> <td rowspan="13">DIRECTA</td> <td rowspan="13">RADIO MOVIL</td> <td>\$760.00</td> <td>951-316-9928</td> <td>LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO</td> </tr> <tr> <td>\$474.99</td> <td>951-316-4763</td> <td>LIC. JOSUE BARSALOBRE MARTINEZ</td> </tr> <tr> <td>\$379.99</td> <td>951-316-9929</td> <td>LIC. ISABEL M. VARGAS JIMENEZ</td> </tr> <tr> <td>\$484.73</td> <td>951-316-9930</td> <td>LIC. DARIO LOPEZ MATADAMAS</td> </tr> <tr> <td>\$524.59</td> <td>951-316-9931</td> <td>LIC. GABRIEL MAURILIO LOPEZ</td> </tr> <tr> <td>\$600.00</td> <td>951-316-4766</td> <td>LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SIBAJA</td> </tr> <tr> <td>\$300.00</td> <td>951-316-4764</td> <td>LIC. MARIANA WADE GALVAN</td> </tr> <tr> <td></td> <td>951-316-8890</td> <td>LIC. MANUEL DE JESUS DIAZ OJEDA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>951-316-4765</td> <td>C. GABRIEL CUEVAS CARMONA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>CONTRATACION</th> <th>EMPRESA</th> <th>MONTO</th> <th>NUMERO</th> <th>USUARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">2015</td> <td rowspan="10">DIRECTA</td> <td rowspan="10">AT&T</td> <td>\$760.00</td> <td>951-316-9928</td> <td>LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO</td> </tr> <tr> <td>\$474.99</td> <td>951-316-4763</td> <td>LIC. JOSUE BARSALOBRE MARTINEZ</td> </tr> <tr> <td>\$379.99</td> <td>951-316-9929</td> <td>LIC. ISABEL M. VARGAS JIMENEZ</td> </tr> <tr> <td>\$484.73</td> <td>951-316-9930</td> <td>LIC. DARIO LOPEZ MATADAMAS</td> </tr> <tr> <td>\$524.59</td> <td>951-316-9931</td> <td>LIC. GABRIEL MAURILIO LOPEZ</td> </tr> <tr> <td>\$600.00</td> <td>951-316-4766</td> <td>LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SIBAJA</td> </tr> <tr> <td>\$300.00</td> <td>951-316-4764</td> <td>LIC. MARIANA WADE GALVAN</td> </tr> <tr> <td></td> <td>951-316-8890</td> <td>C.P. CONCEPCION N. LILIA DIAZ ALTAMIRANO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>951-316-4765</td> <td>C. GABRIEL CUEVAS CARMONA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>CONTRATACION</th> <th>EMPRESA</th> <th>MONTO</th> <th>NUMERO</th> <th>USUARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>DIRECTA</td> <td>TELCEL</td> <td>\$849.00</td> <td>951-350-9981</td> <td>LIC. ENRIQUE PACHECO MARTINEZ</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">.....RUBRICA.....</p>	PERIODO	CONTRATACION	EMPRESA	MONTO	NUMERO	USUARIO	2012-2014	DIRECTA	RADIO MOVIL	\$760.00	951-316-9928	LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO	\$474.99	951-316-4763	LIC. JOSUE BARSALOBRE MARTINEZ	\$379.99	951-316-9929	LIC. ISABEL M. VARGAS JIMENEZ	\$484.73	951-316-9930	LIC. DARIO LOPEZ MATADAMAS	\$524.59	951-316-9931	LIC. GABRIEL MAURILIO LOPEZ	\$600.00	951-316-4766	LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SIBAJA	\$300.00	951-316-4764	LIC. MARIANA WADE GALVAN		951-316-8890	LIC. MANUEL DE JESUS DIAZ OJEDA		951-316-4765	C. GABRIEL CUEVAS CARMONA	PERIODO	CONTRATACION	EMPRESA	MONTO	NUMERO	USUARIO	2015	DIRECTA	AT&T	\$760.00	951-316-9928	LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO	\$474.99	951-316-4763	LIC. JOSUE BARSALOBRE MARTINEZ	\$379.99	951-316-9929	LIC. ISABEL M. VARGAS JIMENEZ	\$484.73	951-316-9930	LIC. DARIO LOPEZ MATADAMAS	\$524.59	951-316-9931	LIC. GABRIEL MAURILIO LOPEZ	\$600.00	951-316-4766	LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SIBAJA	\$300.00	951-316-4764	LIC. MARIANA WADE GALVAN		951-316-8890	C.P. CONCEPCION N. LILIA DIAZ ALTAMIRANO		951-316-4765	C. GABRIEL CUEVAS CARMONA	PERIODO	CONTRATACION	EMPRESA	MONTO	NUMERO	USUARIO	2016	DIRECTA	TELCEL	\$849.00	951-350-9981	LIC. ENRIQUE PACHECO MARTINEZ
PERIODO	CONTRATACION	EMPRESA	MONTO	NUMERO	USUARIO																																																																																			
2012-2014	DIRECTA	RADIO MOVIL	\$760.00	951-316-9928	LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO																																																																																			
			\$474.99	951-316-4763	LIC. JOSUE BARSALOBRE MARTINEZ																																																																																			
			\$379.99	951-316-9929	LIC. ISABEL M. VARGAS JIMENEZ																																																																																			
			\$484.73	951-316-9930	LIC. DARIO LOPEZ MATADAMAS																																																																																			
			\$524.59	951-316-9931	LIC. GABRIEL MAURILIO LOPEZ																																																																																			
			\$600.00	951-316-4766	LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SIBAJA																																																																																			
			\$300.00	951-316-4764	LIC. MARIANA WADE GALVAN																																																																																			
				951-316-8890	LIC. MANUEL DE JESUS DIAZ OJEDA																																																																																			
				951-316-4765	C. GABRIEL CUEVAS CARMONA																																																																																			
			PERIODO	CONTRATACION	EMPRESA	MONTO	NUMERO	USUARIO																																																																																
			2015	DIRECTA	AT&T	\$760.00	951-316-9928	LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO																																																																																
						\$474.99	951-316-4763	LIC. JOSUE BARSALOBRE MARTINEZ																																																																																
						\$379.99	951-316-9929	LIC. ISABEL M. VARGAS JIMENEZ																																																																																
\$484.73	951-316-9930	LIC. DARIO LOPEZ MATADAMAS																																																																																						
\$524.59	951-316-9931	LIC. GABRIEL MAURILIO LOPEZ																																																																																						
\$600.00	951-316-4766	LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SIBAJA																																																																																						
\$300.00	951-316-4764	LIC. MARIANA WADE GALVAN																																																																																						
	951-316-8890	C.P. CONCEPCION N. LILIA DIAZ ALTAMIRANO																																																																																						
	951-316-4765	C. GABRIEL CUEVAS CARMONA																																																																																						
PERIODO	CONTRATACION	EMPRESA				MONTO	NUMERO	USUARIO																																																																																
2016	DIRECTA	TELCEL	\$849.00	951-350-9981	LIC. ENRIQUE PACHECO MARTINEZ																																																																																			

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 16 de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

LIC. ELISEO MARGARITO CHAVEZ SALA SUPERIOR

ACTUARIO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.




[Handwritten mark]

NOTIFICACIÓN POR LISTA

**ACTUARÍA:
CUADERNO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
FOLIO: 00146517
RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN: 071/2017**


En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas del día 16 dieciséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, fijo la Lista de Acuerdos en los Estrados de esta Secretaría, la síntesis del contenido del ACUERDO DOCE DE OCTUBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, para notifica al promovente [REDACTED] Conforme en el artículo 131 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el artículos 108, 142 fracción II y 143 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, DOY FE. .

[Handwritten signature]


**LIC. ELISEO MARGARITO CHÁVEZ
ACTUARIO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ACTUARÍA:
CUADERNO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
FOLIO: 00146517
RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN: 071/2017**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12 doce horas del día 17 diecisiete de octubre de 2017 dos mil diecisiete, y no habiéndose presentado el promovente Juan Martínez Arellanes, dentro de las 12 horas siguientes a la fecha de la fijación de la lista de acuerdos, a notificarse del ACUERDO DOCE DE OCTUBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. Se tiene por hecha la misma. Lo anterior con fundamento en el artículo 116 párrafo primero del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. Doy fe.

[Handwritten signature]


**LIC. ELISEO MARGARITO CHÁVEZ
ACTUARIO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.**



PODER JUDICIAL
OAXACA



TCAC

CONTENCIOSO
DE CUENTAS
LA NAVAL MILITAR
COL. REFORMA,
OAXACA DE
JUÁREZ, OAXACA.

C.P. 68050

TEL. 5025936

T. 120

CERTIFICACIÓN: LICENCIADA SANDRA PÉREZ CRUZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIONES VIII Y XV, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA:-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICA; QUE CONSTAN EN 3 FOJAS UTILES SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES, MISMAS QUE CONSTAN EN EL CUADERNO DE RECURSO DE REVISIÓN 071/2017, DEDUCIDO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00146517, DEL ÍNDICE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y SE CERTIFICAN, PARA SER REMITIDAS AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. LO QUE SE HACE CONSTAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

-----**DOY FE.**-----



LICENCIADA SANDRA PÉREZ CRUZ.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO**